



Poder Judicial del Estado de Yucatán

"2012. Año de la Cultura Maya"

Calendario Judicial de Suspensión de Labores

Se comunica a los abogados, litigantes y ciudadanos que por Acuerdos Generales OR24-121213-01 y EX24-121211-01 tomados en sendas sesiones celebradas los días trece y once de diciembre del año en curso, por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, respectivamente, con fundamento en lo establecido por los artículos 6 y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, aprobaron el siguiente **Calendario Judicial de Suspensión de Labores, correspondiente al año 2013:**

PERIODOS VACACIONALES

Los funcionarios y empleados del Poder Judicial del Estado, en materias civil, familiar y mercantil, del Centro Estatal de Solución de Controversias que atiendan asuntos de esas ramas, así como del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, y del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa disfrutarán durante el año dos mil trece de dos periodos vacacionales; el correspondiente al primer semestre abarcará del dieciséis al treinta y uno de julio y el relativo al segundo semestre comprenderá del dieciséis al treinta y uno de diciembre, periodos en los que la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia, los referidos tribunales, juzgados y el Centro permanecerán cerrados y no correrán los términos de Ley.

Por su parte, las vacaciones de los funcionarios y empleados del Poder Judicial del Estado en materia penal, de justicia para adolescentes, de ejecución de sentencia, de juzgados de control, los tribunales de juicio oral, y del Centro Estatal de Solución de Controversias que laboren en esas ramas se darán en los términos del referido artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

LOS DÍAS INHÁBILES DE 2013 EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SERÁN LOS SIGUIENTES:

Martes 1 de enero	Año Nuevo
Lunes 4 de febrero	En conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Lunes 18 de marzo	En conmemoración del Aniversario del natalicio de don Benito Juárez García
Miércoles 1 de mayo	Día del Trabajo
Domingo 5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
Lunes 16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México
Lunes 18 de noviembre	En conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana
Miércoles 18 de diciembre	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán
Miércoles 25 de diciembre	Navidad

DÍAS INHÁBILES POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES:

Lunes 11 y martes 12 de febrero	Lunes y Martes de Carnaval
Jueves 28 y viernes 29 de marzo	Jueves y Viernes Santo
Viernes 1 y sábado 2 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos

Mérida, Yucatán, a trece de diciembre de dos mil doce.

ATENTAMENTE

Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal,
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán